

INFORME DE SECRETARIA: A despacho de la señora juez el presente asunto informando que el pasado 27 de junio la señora LEIDY VIVIANA LEAL LONDOÑO presenta al canal digital de la oficina de reparto solicitud de amparo de pobreza, para la asignación de un abogado para llevar proceso contra la empresa NEXA BPO. Sírvase proveer.

Palmira, Julio 21 de 2023.

Lida Stella Salcedo Tascón
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO DE
FAMILIA
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Auto:	1461
Solicitud:	Amparo de Pobreza
Solicitante :	LEIDY VIVIANA LEAL LONDOÑO
Radicado:	76-00131-10-001-2023-00300-00

En escrito allegado al canal digital del despacho el 27 de junio del año en curso, presento el presente amparo con el fin de la asignación de abogado para llevar proceso ante la empresa NEXA BPO, toda vez que laboro desde el 16 de diciembre de 2022, y donde presenté renuncia el día 22 de marzo de 2023, manifiesta que a la fecha le adeudan días de labor, intentado por medio de derecho de petición y cita de conciliación en la cual la empresa no asiste a resolver esta situación sin respuesta positiva, solicitud que realiza toda vez que no cuenta con los económicos para pagar un profesional del derecho.

Revisada la presente solicitud, se observa que el escrito de solicitud esta dirigida a los Juzgados de Familia reparto, pero en el contenido se avizora que su pretensión es la asignación de un abogado que la represente para demandar la empresa en la que laboró.

Teniendo en cuenta lo anterior, se remitirá la presente solicitud al Juez Laboral Reparto de esta ciudad, toda vez que desconoce esta operadora

judicial la viabilidad o no de lo solicitado, y es al Juez competente a quien le corresponde revisarla.

En consideración a lo anterior, el Juzgado,

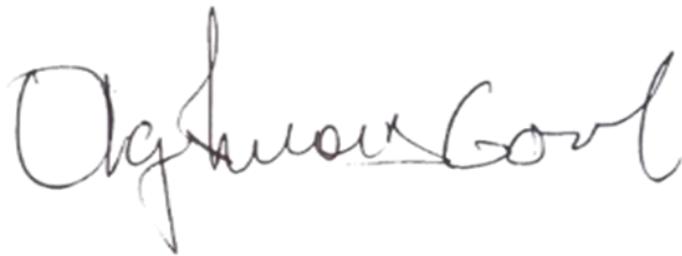
RESUELVE:

PRIMERO: REMITIR al Juez Laboral Reparto la presente solicitud de Amparo de Pobreza por lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: ANOTAR su salida en el sistema judicial y en el libro radicador.

NOTIFÍQUESE

La Juez



OLGA LUCIA GONZALEZ

<p>JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI</p> <p><u>ESTADO No.123</u></p> <p><u>EN LA FECHA 25 DE JULIO DE 2023</u></p> <p>NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.</p> <p></p> <p>Lida Stella Salcedo Tascon</p> <p>La secretaria</p>
--